



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCIÓN  
N° 926 /97

EXPEDIENTE N° 13=02040 /97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
(Acordada 25/95)

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N° 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS UN MIL CIENTO QUINCE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.115,66.-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION